

EN ESPAÑA, CON Ñ: *Buro-coprocracia.*

La que sigue es una copia íntegra de mi solicitud de permiso de capturas entomológicas a la Autoridad competente. Por algún motivo no he obtenido contestación a mi solicitud.

15 de Febrero de 1995

Al Sr. Jefe de la Sección de Especies protegidas no catalogadas.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Dirección General de Montes & Medio Ambiente Natural.
c./Pintor Matías Moreno, 4; 45002 TOLEDO.

Objeto: demanda de permiso pertinente.

Entomólogo francés aficionado desde hace 40 años, afincado en España, autor de numerosas publicaciones científicas, tanto en el campo de los Coleópteros como en el de los Lepidópteros, especialmente de la fauna ibérica desde 1974, ahora injustamente perseguido, como todos mis colegas, por el SEPRONA,

Me dirijo a su administración con vistas a la obtención de la autorización correspondiente para la ejecución del proyecto abajo consignado:

1. Recolección de coleópteros coprófagos, especialmente del género *Aphodius*.
2. Especies a coleccionar y número por taxón: ¿? ^(*)
3. Lugar y fechas: ¿? ^(*) Castilla La Mancha, 1995.
4. Objetivo de la acción: placer cultural.
5. Finalidad del muestreo: inventario faunístico.
6. Medios, sistemas o métodos a emplear y sus límites: búsqueda manual (con pinzas y guantes) en los excrementos.
7. Personal cualificado: en familia, los fines de semana.
8. Organismo que lo avala: en tramitación (en Alemania: ¿quizá la Universidad de Dresden?).

^(*) Como pueden constatar, he intentado responder a las preguntas habituales formuladas por las entidades competentes. La pregunta 2 es de difícil respuesta: la presencia de las especies y su número está íntimamente ligada a la cualidad (textura fresca, semifresca, semiseca, seca) de las materias fecales, así como a su pertenencia a tal o cual especie de mamífero (humano, turista, conejo, ganado ovino, caprino, vacuno, equino, etc.). La respuesta 3 es igualmente complicada de responder: la búsqueda en las deyecciones excrementales, tanto humanas como animales, por estar sometidas al encuentro azaroso, no puede ser planificada con precisión geográfica (como podría hacerlo un cazador con escopeta).

Ruego perdone mi extensión en la respuesta a estos detalles tan importantes para la instrucción de mi difícil dossier, así como la pérdida de tiempo que pueda ocasionar. No dudo que su administración estará preocupada por otras prioridades en cuestión de medio ambiente.

No obstante, permítame algún comentario que creo importante. España, como siempre a la cabeza de las grandes causas (casi desde el Quijote), ha promulgado una ley única en el mundo (que vds. deben conocer sin duda): 4/89 de 27 de marzo, la cual precisa en su artículo 26.4: 'Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres y especialmente los comprendidos en alguna de las categorías enunciadas en el artículo 29, incluyendo su captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como alterar y destruir la vegetación. En relación a los mismos, quedan igualmente prohibida la posesión, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos o de sus restos, incluyendo el comercio exterior'.

Por innumerables razones los entomólogos no pensábamos ver aplicado este texto a nuestra respetable ciencia y a sus tomas de muestras insignificantes. Dicha ley parece destinada a los animales mayores de una parte, a los hábitats de otra, y no a una faunula cuya fecundidad/mortandad es considerable y cuyos riesgos son otros. A título de ejemplo:

- Los insectos muertos anualmente por impactos del tráfico automovilístico superan los 50.000 millones de millones de individuos en cada país de Europa.
- Los pájaros muertos cada año por el uso de pesticidas en una sola región española (Andalucía) es de 150 millones (= 150 mil millones de insectos y otros artrópodos).
- El número de insectos destruidos por cada hectárea quemada es de unos 5 millones (x 365.000 ha. en 1994), etc., etc.

NO ES ASI y aún la SHILAP (Sociedad Hispano-Luso-Americana de Lepidopterología, beautiful people de nuestra ciencia, Cátedra de Entomología, E.T.S. Ingenieros Agrónomos, Madrid; Presidente de Honor: S.M. Dn. Juan Carlos I, Rey de España; Vicepresidente de Honor: Excmo. Sr. Ministro de Agricultura; etc, etc.) ve cómo sus socios son inquietados y perseguidos.

Como nos encontramos en esta situación, le ruego atienda, positiva o negativamente, mi demanda de prospección en las materias fecales de su interesante región.

Con mi agradecimiento anticipado, (Firma)

Michel Tarrier;
Mijas La Nueva, Buzón 203;
E-29650 MIJAS, MALAGA.

Nuestra Referencia: CACA 1/WWF.